Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 98/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 150° aniversario de la inauguración de la Iglesia Santa Felicitas, en reconocimiento a su valor histórico, arquitectónico y religioso.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en la institución, sita en Isabel La Católica 520, del barrio de Barracas, Comuna 4 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RINDE HOMENAJE A LA IGLESIA SANTA FELICITAS
EN EL 150° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN
POR SU VALOR HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y RELIGIOSO
(1876– 2026)

Art 3 °.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:26/05/2026 15:51:00
Director de Despacho Parlamentario